

ACUERDO DE INICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL.

ANTECEDENTES

Primero.- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, establece una partida presupuestaria destinada a financiar proyectos del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), consignada en la aplicación presupuestaria 0100010000G/22B/48802/00 del presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Segundo.- Con fecha 12 de marzo 2021, el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, presentó un escrito de solicitud de ayuda por valor de treinta mil euros (30.000,00 euros).

Analizada la citada documentación, el propósito de la misma se adecua al objetivo de la subvención, siendo el mismo la financiación de actividades de formación y asesoramiento técnico en materia de actuaciones psicológicas en situaciones de emergencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es de aplicación lo dispuesto en el art. 35.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 26.2.h) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 52.1 de la Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En uso de las atribuciones concedidas en el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en el artículo 2.3 de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, y de acuerdo con lo establecido en la normativa de general y especial aplicación,



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	19/03/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSVTZK73QZ8BUMCVE64UHDZ7VM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDO

INICIAR el expediente administrativo para la concesión de una subvención nominativa al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, por importe de treinta mil euros (30.000,00 euros), con cargo al ejercicio económico 2021, comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 010001000G/22B/48802/00, y para la finalidad anteriormente expuesta.

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.
Fdo.: Agustín Muñoz Martín.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	19/03/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmsVTZK73QZ8BUMCVE64UHDZ7VM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	